

4 MAY 1983

1365

Centro Interamericano de
 Documentación e
 Información Agrícola

14 NOV 1994

IICA — CIDIA

**CENTRO DE CAPACITACION BOLIVARIANO
 DE JUVENTUDES RURALES
 "AMENODORO RANGEL LAMUS"**

REPUBLICA DE VENEZUELA
 LA GRITA EDO. TACHIRA

IICA
 C10
 159
 po

ENERO 1983



Centro Interamericano de
Documentación e
Información Agrícola
14 NOV 1994
IICA - CIDIA

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

Secretaría Interamericana de Juventudes Rurales

PROYECTO DE CAPACITACION EN JUVENTUDES RURALES PARA LOS PAISES

BOLIVARIANOS

Enero, 1983

1103

010

1574

00002909

INDICE

	PAGINA
PROLOGO	i
PRESENTACION	ii
ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	4
COMPONENTES DEL PROYECTO	5
LOCALIZACION	7
ESTRATEGIA DE EJECUCION	8
PRODUCTOS ESPERADOS	14
OPERACION DEL CENTRO	14
BENEFICIARIOS	16
DURACION DEL PROYECTO	16
PERSONAL DEL CENTRO	16
LISTA DE MATERIALES Y COSTOS PARA ACONDICIONAR EL CENTRO	17
PRESUPUESTO	19
ANEXO 1 Marco Teórico y Perfiles Curriculares	
ANEXO 2 Resolución Junta Interamericana del IICA	



PROLOGO

El presente trabajo constituye un esfuerzo para concretar el proyecto de creación del Centro Bolivariano de Capacitación de Juventudes Rurales, desarrollado en dos etapas:

1. Un Diagnóstico
2. Reunión técnica para la elaboración del Marco Teórico y Perfiles Curriculares

En este proceso se contó con el apoyo de las siguientes Instituciones:

- . Ministerio de Agricultura y Cría de Venezuela (MAC)
- . Instituto Nacional de Capacitación Agrícola (INAGRO)
- . Oficina del IICA en Venezuela
- . Secretaría Interamericana de Juventudes Rurales-IICA (SIJR)
- . Centro de Proyectos de Inversión-IICA (CEPI)
- . Dirección de Investigación y Extensión - España
- . Consejo Asesor Iberoamericano de Juventudes Rurales (CAIJR)

Las acciones cumplidas se han realizado gracias al financiamiento del Fondo Simón Bolívar de Venezuela.



PRESENTACION •

El Centro Bolivariano de Capacitación de Juventudes Rurales "Amenodoro Rangel Lamus", representa una respuesta a la necesidad de formación de los recursos humanos que trabajan en los programas de juventudes rurales, con el propósito de hacer viable la participación e integración de la juventud campesina en los procesos del desarrollo de los países bolivarianos. La creación de este Centro fue solicitado en la Primera Reunión de Programas de Juventudes Rurales de los Países Andinos, realizado en Quito, Ecuador, en julio de 1977, durante la VIII Conferencia de Juventudes Rurales en 1979, realizada en España, y reiterado en el Primer Seminario sobre Empresas Juveniles de Producción de Países Andinos, efectuado en Maracay, en mayo de 1981.

El Centro Bolivariano de Capacitación de Juventudes Rurales se crea gracias a los esfuerzos del Gobierno de Venezuela, a través del Ministerio de Agricultura y Cría, al decidido apoyo de la Asociación Pro-Desarrollo de las Organizaciones Rurales 5-V, a la acogida que le diera el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, al Fondo Simón Bolívar de Venezuela y a la Dirección de Investigación y Extensión Rural del Ministerio de Agricultura de España.

Se establece como un homenaje a la Commemoración del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar y como una contribución a la celebración del Año Mundial de la Juventud, declarado por las Naciones Unidas, para 1985.



I. TITULO: Proyecto de Capacitación en Juventudes Rurales para los Países Bolivarianos

II. ANTECEDENTES E IDENTIFICACION DEL PROBLEMA

Una parte importante de la población rural de América Latina y el Caribe vive en condiciones precarias. Percibe bajos ingresos, tiene escasa participación social y política y está prácticamente marginada de la posibilidad de un empleo permanente, de la propiedad e incluso de los servicios del Estado.

En 1977 vivían en la región aproximadamente 340 millones de personas, de ese total más de 80 millones eran pobladores rurales menores de 24 años de edad. La generalidad de esta inmensa población de jóvenes habitantes del sector rural de la región comparte la situación de marginalidad de los adultos, con el agravante de que no tienen oportunidades reales de ingresar a participar en los procesos sociales y económicos propios del desarrollo nacional.

Debemos considerar que la gran mayoría de los jóvenes rurales que trabajan lo hacen temporalmente, principalmente en períodos de cosecha y que perciben salarios inferiores a los adultos.

El fenómeno descrito es perfectamente proyectable a toda la región, tiene por lo menos dos tipos de implicaciones negativas para los países. La primera es la migración de los jóvenes a la ciudad en busca de oportunidades de estudio y de trabajo, lo que conlleva una serie interminable de problemas sociales y económicos. La segunda, es la tendencia de reforzamiento de la asimetría del crecimiento de la oferta y la demanda de bienes de consumo básico, en especial de alimentos, como consecuencia del aumento de la proporción de la población pasiva en relación a la activa.

Hace más de 30 años que en los países Latinoamericanos y del Caribe funcionan Programas para Juventudes Rurales, que han formado parte de un gran esfuerzo por modernizar el agro de la región, aprovechando la mayor receptibilidad de los jóvenes a la tecnología moderna y a los nuevos sistemas de cultivos.

Actualmente, los países bolivarianos están ampliando el enfoque de trabajo de sus respectivos programas de juventudes rurales, buscando como objetivo



estimular la adquisición y persistencia de los valores rurales por sobre los urbanos y dar oportunidades efectivas de educación y trabajo permanente a los jóvenes rurales en su lugar de origen.

La acción del IICA con la Juventud Rural de las Américas se inicia en la década del 50, apoyando algunas actividades que involucran a este sector poblacional. A partir de 1960, el IICA, mediante convenio con la Fundación 4-H de los Estados Unidos establece el Programa Interamericano para la Juventud Rural, PIJR, que operó como un programa asociado al IICA, con recursos económicos donados por la Fundación W.K. Kellogg, hasta 1974, fecha en que la Fundación 4-H procedió a cerrar las oficinas del PIJR ante la imposibilidad de conseguir apoyo económico para el mismo.

En 1975, ante la ausencia de un programa que continuara apoyando actividades con la juventud rural de las Américas, la Junta Directiva aprobó la Resolución 34 (14/75), del 7 de mayo de 1975, que establece la Secretaría Interamericana de Juventudes Rurales (SIJR) con el objeto de promover la coordinación e el intercambio entre los distintos programas de Juventudes rurales de los Estados Miembros y fundamentalmente estimular su fortalecimiento. Para esto se inicia una primera etapa de revisión y análisis de los programas nacionales de juventudes rurales.

El resultado de este esfuerzo evidenció la necesidad de redefinir la concepción mantenida hasta ese momento en los programas nacionales, orientados hasta la fecha en visualizar la problemática de la juventud rural, como un fenómeno estático en el contexto del desarrollo rural. Esta situación conduce a la formulación de actividades aisladas que impiden cualquier alternativa de estímulo y desarrollo del joven en su propio medio.

Ante esto, en la VII Conferencia de Juventudes Rurales celebrada en Caracas, Venezuela en 1976 el IICA presenta a consideración de los países, un marco conceptual orientado a dinamizar la juventud rural hacia el fomento de la producción y la productividad a través del fortalecimiento de las organizaciones juveniles de base.



La actividad más importante que genera esta nueva concepción del trabajo, es un análisis de los programas de juventudes rurales, realizado por áreas geográficas, elaborando para ello estudios de diagnóstico con los funcionarios nacionales de cada uno de dichos programas, cuyos resultados son presentados en cuatro reuniones regionales.

Para el Area Andina, los principales factores que fueron detectados, como limitantes para dinamizar este sector fueron fundamentalmente los siguientes:

- a. Falta de una política de juventudes por parte de los Gobiernos que permitiera la coordinación y el desarrollo de enfoques de trabajo dirigidos a este sector poblacional; así también proporcionar mecanismos de acceso de los jóvenes al establecimiento de proyectos productivos, de carácter rentable y permanente, tales como: asistencia técnica, tierra, crédito, etc.
- b. Falta de personal técnico, debidamente capacitado, para impulsar los cambios requeridos en el desarrollo de programas de juventudes rurales, consecuentes con la realidad objetiva del campesino de los países.
- c. Carencia de instrumentos teórico-metodológicos para implementar los programas de juventudes rurales.

Como parte del seguimiento definido para tratar la situación del área andina y por invitación del Gobierno de Venezuela, en mayo de 1981 se reúnen los directivos de programas de juventudes rurales, esta vez para establecer una estrategia de trabajo para el área, en donde es solicitado al IICA la cooperación técnica para el establecimiento de un Centro Bolivariano de Capacitación orientada a atender la problemática planteada.



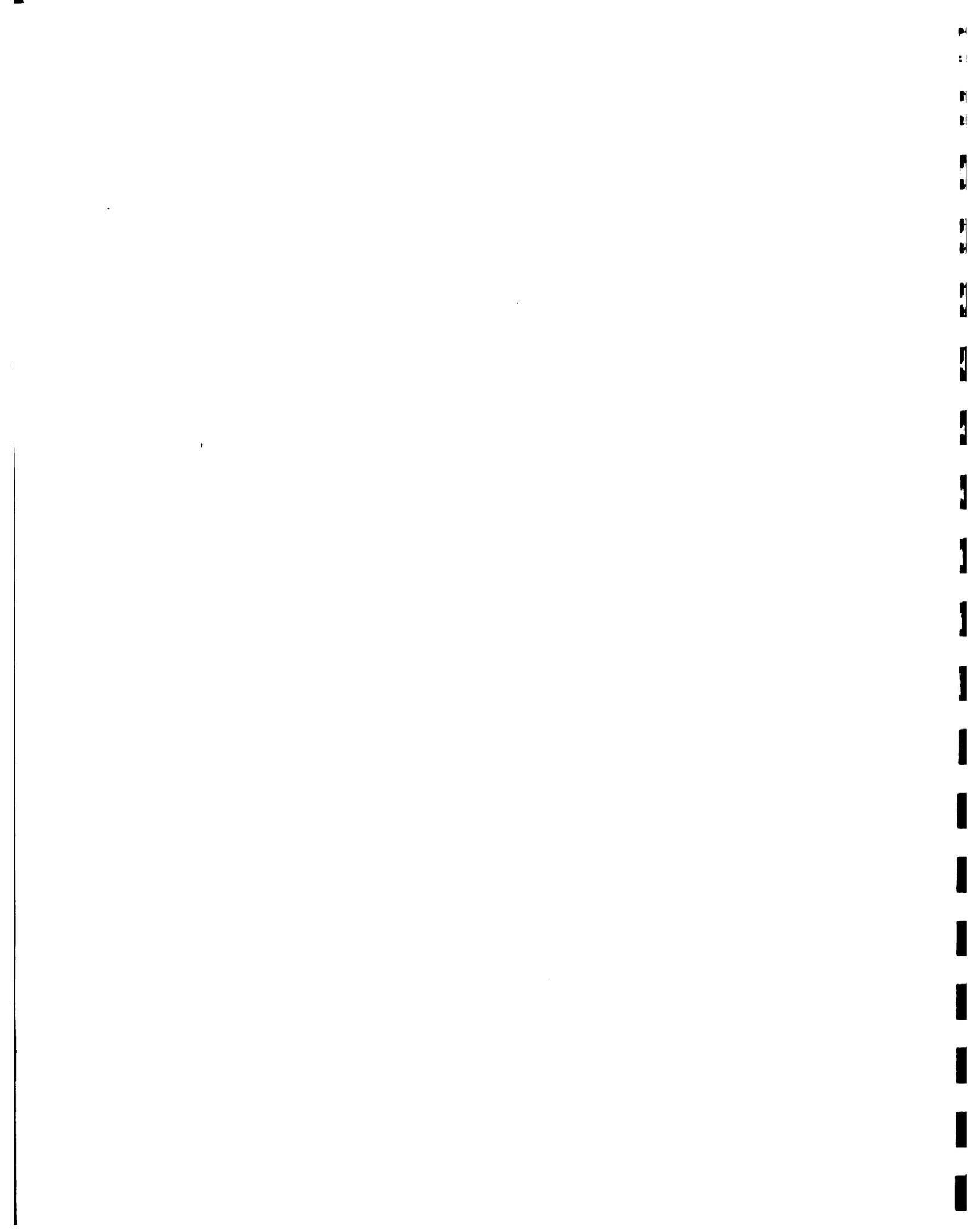
III. OBJETIVOS

A. Objetivo General

Crear un Centro de Capacitación y fortalecer los programas de juventudes rurales en los países bolivarianos a través de la capacitación de técnicos y promotores de base que trabajan con este sector poblacional.

B. Objetivos Específicos

1. Determinar la problemática que presentan los programas de juventudes rurales y su personal técnico.
2. Definir un marco de referencia y elaborar los perfiles curriculares de capacitación para técnicos y promotores de los programas de juventud rural
3. Organizar, implementar y poner en marcha el Centro de Capacitación Bolivariano para Juventudes Rurales
4. Capacitar a técnicos y promotores de los programas de juventud rural.
5. Desarrollar un programa de investigación sobre la problemática de la juventud rural del área.
6. Crear un mecanismo de generación y divulgación de material técnico y didáctico.
7. Fortalecer los programas de juventud rural de los países bolivarianos
8. Crear un mecanismo de financiamiento al Centro
9. Proyectar la ampliación de cobertura del Centro a otras áreas geográficas.



IV. COMPONENTES DEL PROYECTO

1. Determinar la problemática que presentan los programas de juventudes rurales y su personal técnico.

Es necesario realizar un diagnóstico de los programas de juventudes rurales de los países bolivarianos y determinar la problemática del personal técnico que trabaja en esos programas.

Este componente permitirá caracterizar el personal técnico y ejecutar un planteamiento teórico de capacitación.

2. Definir un marco de referencia y elaborar los perfiles curriculares

Los diagnósticos realizados anteriormente han identificado las principales limitantes que existen en los países del área en cuanto a los sistemas de capacitación que actualmente se utilizan. Por esta razón se hace necesario homogenizar un planteamiento teórico sobre capacitación en cada uno de estos países. Que produzca un sistema curricular coherente con el nivel de capacitación deseado.

3. Organizar, implementar y puesta en marcha del Centro

Este componente incluye una serie de actividades, acciones, entrevistas, recolección de antecedentes y elaboración de documentos para iniciar la organización, implementación y puesta en marcha del Centro.

4. Capacitación a Técnicos y Promotores que trabajan directamente con los Programas Nacionales de Juventud Rural.

Luego de implementado y puesta en marcha del Centro se realizarán los cursos de capacitación a técnicos y promotores que trabajan con programas de juventud rural



5. Desarrollar un Programa de Investigación

En los países bolivarianos, en particular y en toda América en general no se cuenta con investigaciones sobre la problemática de la juventud rural por lo que los programas carecen de base científica y en consecuencia no evolucionaron ni impactan en la realidad.

Con este componente se espera asesorar a los países para iniciar programas de investigación sobre la problemática de la juventud rural.

6. Generar y divulgar material técnico y didáctico

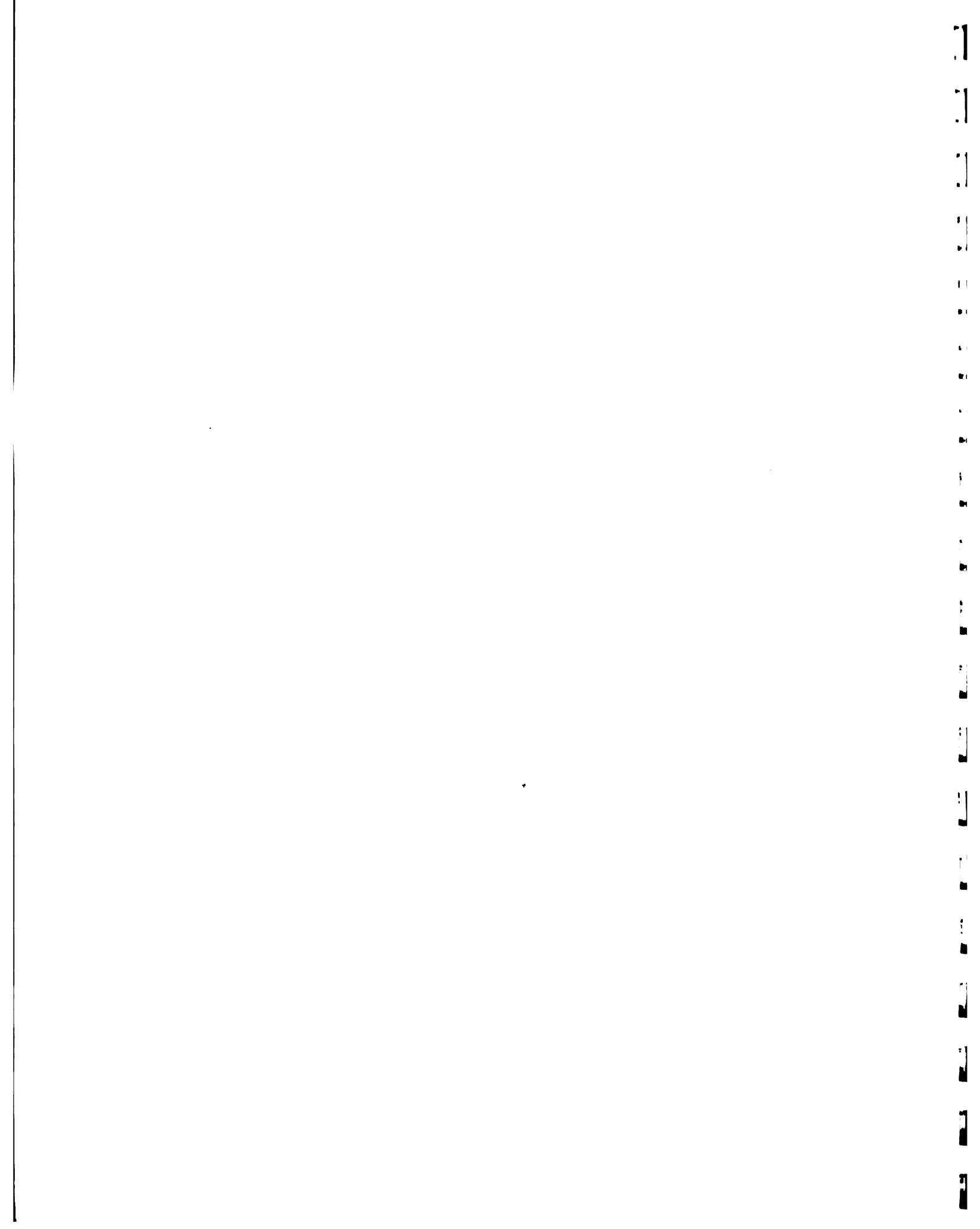
El centro para ampliar con su función de capacitación a técnicos y promotores, además como un componente para fortalecer los programas de juventudes rurales de los países bolivarianos ofrecerá y propiciará la edición y divulgación de información técnica y didáctica sobre el trabajo con jóvenes rurales.

7. Fortalecer los Programas Nacionales de Juventud Rural

Con este componente se trata de asesorar a los programas nacionales de juventudes rurales de los países del área andina en el establecimiento de mecanismos operativos que permitan la implementación del nuevo enfoque de trabajo con juventudes rurales. Estos mecanismos consisten en desarrollar programas de crédito educativo, apertura de los organismos de colonización y reforma agraria para la dotación de tierra a las organizaciones juveniles productivas, e incorporación de la política de juventudes rurales en las políticas nacionales de desarrollo.

8. Crear un Mecanismo de Financiamiento

El establecimiento del Centro de Capacitación contempla la creación de un Fondo en Fideicomiso sustentado por los países beneficiarios del Proyecto y fortalecido con recursos provenientes de organismos internacionales.



9. Proyectar Ampliación de Cobertura .

Uno de los objetivos del proyecto es el dejar una estructura, la cual pueda proyectarse hacia las otras regiones como Centro América y/o El Caribe.

V. LOCALIZACION

Geográfica

Centro de Capacitación Amenodoro Rangel Lamus, en Táchira, Venezuela

Institucional

La Dirección y Administración del proyecto serán responsabilidad del Gobierno de Venezuela; quién actuarará de acuerdo a sus propias normas, el proyecto por su naturaleza y ámbito de acción se ubicará en el Ministerio de Agricultura y Cría dependiendo directamente del Instituto Nacional de Capacitación (INAGRO).

La Dirección del proyecto será ejercida por un profesional designado por MAC/INAGRO, además de un Coordinador Adjunto designado por la Secretaría Interamericana de Juventudes Rurales del IICA, como contraparte de cooperación técnica.

Estos dos técnicos en conjunto con los otros que se designen para impartir la capacitación más el personal administrativo tendrán sede en el Centro de Capacitación Amenodoro Rangel Lamus en Táchira, Venezuela.

Existirá un Comité Asesor compuesto por cinco técnicos de reconocida experiencia en programas de juventudes rurales, uno por cada país participante, los cuales tendrán como función analizar y canalizar sugerencias para la buena marcha.

El Comité Asesor será nombrado, en conjunto por el Director del Centro, por el Coordinador Adjunto y por el Secretario Ejecutivo de la Secretaría Interamericana de Juventudes Rurales del IICA, en coordinación con los organismos que trabajan en juventudes rurales en los países bolivarianos.

El Director del proyecto tendrá la función de planificar, organizar y coordinar los cursos de capacitación y la responsabilidad del manejo del Centro.



El Coordinador Adjunto tendrá como función el asesoramiento técnico a los cursos de capacitación y asesorar a los programas de juventudes rurales de los países bolivarianos, dentro del nuevo enfoque de trabajo con jóvenes rurales, elaborado por la Secretaría Interamericana de Juventudes Rurales (SIJR) del IICA.

La Dirección de Extensión e Investigación de España ofreció brindar apoyo técnico en el desarrollo de los cursos y de preparar en sus centros de capacitación al personal técnico asignado al Centro.

VI. ESTRATEGIA DE EJECUCION

- FASE I : Determinación de la problemática que presentan los programas de juventudes rurales y su personal técnico.
- FASE II : Definir un marco de referencia y elaborar los perfiles curriculares.
- FASE III : Organizar, implementar y poner en marcha el Centro de Capacitación.
- FASE IV : Capacitación a técnicos y promotores que trabajan directamente con los Programas Nacionales de Juventud Rural
- FASE V : Desarrollar un programa de Investigación
- FASE VI : Generar y divulgar material técnico y didáctico
- FASE VII : Fortalecer los Programas Nacionales de Juventud Rural
- FASE VIII : Crear un mecanismo y financiamiento
- FASE IX : Proyectar y ampliar la cobertura del Centro

En la primera fase de este proyecto se determinará la problemática que presentan los programas de juventudes rurales y su personal, se prevee una reunión técnica con la participación de personal de la SIJR y de la Oficina del IICA en Venezuela, Gobierno de Venezuela y técnicos de los países bolivarianos, los



cuales, a través de un análisis de la situación de los programas nacionales de juventudes rurales, se obtendrá el enfoque de trabajo con juventudes rurales hasta la fecha, en dichos países y se caracterizará al Personal Técnico que trabaja en dichos programas.

En la segunda fase de este proyecto se determinará el nivel de capacitación que se impartirá en los cursos, se establecerá una reunión técnica con la participación de técnicos de la SIJR, Oficina del IICA en Venezuela, Gobierno de Venezuela, Gobierno de España y países bolivarianos, los cuales, con el análisis de la primera fase, deberán homogenizar un planteamiento sobre capacitación que se impartirán.

En su tercera etapa del proyecto, los organismos contraparte deberán nombrar al Director, al Coordinador del proyecto, con un tiempo mínimo de seis meses antes del inicio de los cursos, con el fin de iniciar la organización, implementación y puesta en marcha del Centro.

Ambos Coordinadores deberán realizar las siguientes funciones:

- . Reunión con personeros del MAC y oficializar entrega del Centro
- . Realizar Convenios IICA-MAC
- . Visita a Táchira para concretar modificaciones e implementación del Centro
- . Realizar entrevistas con organismos financieros externos
- . Entrevista con organismos nacionales para informar del proyecto y ver posibles acuerdos de cooperación
- . Determinar condición legal del Centro para ver la posibilidad de laborar en forma autónoma y pueda dársele condición de Centro Internacional
- . Elaborar Convenio con España
- . Coordinar con organismos de la zona
- . Concretar acuerdos de cooperación entre organismos nacionales y el Centro



- . Elaboración de un documento con:
 - a. Descripción de las instalaciones
 - b. Organigrama
 - c. Descripción de Cargos
 - d. Asignación de personal por organismos nacionales (forma y tipo)
 - e. Objetivos del Centro
 - f. Funciones del Centro
 - g. Características del Centro
 - h. Administración y contabilidad. a) registros; b) archivos
 - i. Programa de amueblamiento, alajamiento y equipamiento
 - j. Reglamento interno para el personal
 - k. Reglamento para becario
 - 1) Funcionamiento (horarios)
 - 2) Uso de comedores
 - 3) Uso de dormitorios
 - 4) Higiene
 - 5) Sala de reunión y bar
 - 6) Biblioteca
 - 7) Recreación
 - 8) Seguros
 - 9) Primeros auxilios
- 1. Criterios y mecanismos de selección
 - . Detectar al posible personal que laboraría en el Centro
 - . Entrevista con el posible personal técnico que laboraría en el Centro, presentar perfiles curriculares.
 - . Nombrar una persona encargada en Táchira para supervisar trabajos en el Centro
 - . Recepción del plan de trabajo por parte de los técnicos entrevistados para el Centro.

- . Seleccionar un grupo de técnicos susceptibles a participar como capacitadores del Centro e impartirán con apoyo de organismos nacionales tales como el CIARA, INAGRO, Ministerio de Agricultura y Cría. Dar un Seminario consistente en familiarizar a los futuros capacitadores con el enfoque integral de trabajo, propuesto en la fase anterior para juventudes rurales, se les capacitará en metodología de enseñanza dentro del sistema de educación no formal y fortalecimiento institucional, junto con un conocimiento de los programas de juventudes rurales de los países potencialmente beneficiarios, al final del seminario serán seleccionados los cuatro técnicos mejores que estén interesados en participar en calidad de técnicos nacionales impartiendo capacitación en el Centro Amenodoro Rangel Lamus. Estos técnicos, luego recibirán una capacitación impartida por la Dirección de Extensión e Investigación Agraria de España, en forma alterna, en sus escuelas agrícolas.
- . Firma de convenios con organismos que ceden personal.
- . Planificación de seminarios para técnicos del Centro
- . Detectar posibles consultores
- . Acondicionamiento del Centro
- . Elaboración de material divulgativo
 - a. Crear logotipo
 - b. Confeccionar afiche
 - c. Confeccionar plegable informativo con:
 - 1) Creación
 - 2) Objetivos
 - 3) Funciones
 - 4) Características
 - 5) Recursos Humanos
 - 6) Operación
 - 7) Recursos económicos



- 8) Becas
- 9) Seguros (vida, salud y accidentes)
- 10) Requisitos de admisión
- 11) Fechas de postulación

- . Establecer equipo técnico y administrativo en el Centro
- . Seminario para técnicos del Centro
- . Capacitación para el personal de servicios
- . Elaborar material didáctico
- . Promover el Centro en los países andinos
- . Coordinar, seleccionar e inscribir postulantes
- . Inicio de cursos de capacitación

En su cuarta fase del proyecto, luego de ser implementado el Centro y de ser seleccionados los profesionales que impartirán los cursos de capacitación, se procederá a capacitar en forma alterna en cursos de dos meses de duración a técnicos que trabajan en Programas Nacionales de Juventud Rural, así como a Promotores, en cursos de un mes de duración. El número esperado de técnicos y promotores que se desea estén capacitados al fin del proyecto se presenta en el cuadro siguiente:

PAIS	TECNICOS	LIDERES DE BASE
Perú	15	10
Bolivia	15	10
Ecuador	15	10
Colombia	15	10
Venezuela	30	20
TOTAL	90	60



En su quinta etapa el Centro de Capacitación, partiendo de la dinámica de los grupos participantes, propiciará la investigación de la problemática de la juventud rural del área, estableciendo los medios de interrelación con profesionales, universidades y organismos regionales e internacionales.

En su sexta fase el Centro para cumplir con su función capacitadora, a nivel de los cursos que ofrecerá en su sede así como el seguimiento de capacitación en los países, propiciará la edición y divulgación de información técnica y didáctica sobre el trabajo con juventudes rurales.

Inicialmente este servicio de edición de publicaciones referidas al trabajo con juventudes, funcionará con la colaboración de organismos especializados de Venezuela. Posteriormente, el Centro instalará en su sede un servicio de publicaciones y material audiovisual procesado y elaborado en sus instalaciones al servicio de los países de la región.

Para un oportuno y eficiente servicio de apoyo de información y documentos sobre Juventudes Rurales, el Centro organizará en su Sede una Biblioteca especializada en esta área de trabajo que estará a disposición de los participantes y atenderá mediante el servicio de fotocopias a los países latinoamericanos.

En su séptima fase el "Centro" establecerá un componente de asesoría directa a los Programas Nacionales de Juventudes Rurales de los Países Andinos con el fin de fortalecerlos en el establecimiento de mecanismos operativos que permitan la implementación del nuevo enfoque de trabajo con juventud rural.

Estos mecanismos consisten en desarrollar programas de crédito educativo, apertura a los organismos de colonización y reforma agraria para la dotación de tierra a las organizaciones juveniles productivas, e incorporación de la política de juventudes rurales a las políticas nacionales de desarrollo.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

En la octava fase del proyecto las gestiones de creación del "fondo" se llevarán a cabo paralelamente a la promoción del Centro de Capacitación.

El IICA será depositario del mismo y los mecanismos de operación se llevarán a cabo conforme lo disponen las normas establecidas para este fin.

En su última fase el Centro habrá creado la capacidad para absorber las necesidades de capacitación de otras áreas geográficas y poderse proyectar a otras regiones.

VII. PRODUCTOS ESPERADOS

- FASE I : Situación de los programas de juventudes rurales en la Región Andina
- FASE II : Perfiles curriculares
- FASE III : Implementación y puesta en Marcha del Centro
- FASE IV : Cursos de capacitación a técnicos y promotores de juventud Rural
- FASE V : Un programa de investigación
- FASE VI : Generar y divulgar material didáctico
- FASE VII : Fortalecer los programas nacionales de juventudes rurales de los países bolivarianos
- FASE VIII : Un mecanismo de financiamiento
- FASE IX : Funcionamiento del centro y nuevas perspectivas de capacitación a otras áreas del Continente.

VIII. OPERACION DEL CENTRO

Durante el tiempo en que el IICA le brinde apoyo técnico, el Centro operará de la siguiente forma:

1. La dirección del Centro estará bajo la responsabilidad de un técnico venezolano, contando a su vez con el apoyo de un Coordinador Adjunto designado por la Secretaría Interamericana de Juventudes Rurales del IICA.
2. Existirá, además, un Comité Asesor, integrado por cinco técnicos de reconocida experiencia y prestigio en el trabajo con juventudes rurales, representando a cada país andino. Este Comité tendrá la misión de analizar y evaluar periódicamente las experiencias de capacitación del Centro y hacer las sugerencias que ésta área de trabajo sean necesarias.
3. El Centro contará con un equipo técnico venezolano, seleccionado de diferentes organismos especializados, el mismo que será capacitado en los objetivos y proyecciones del Centro y operará de manera permanente en la Sede del Centro.
4. En la ejecución de las jornadas de capacitación se contará con personal profesional venezolano, personal profesional del IICA y apoyo técnico de la Dirección de Extensión Agraria de España. También se contará con el apoyo técnico del Pacto Andino.
5. Administrativamente el Centro funcionará bajo la responsabilidad del Ministerio de Agricultura y Cría del Gobierno de Venezuela y su operación se regirá con base a los mecanismos que establezca la dirección del mismo en coordinación con el INAGRO, como organismo especializado del sector en el área de capacitación.
6. Los participantes en los cursos regionales estarán becados por diferentes organismos nacionales e interamericanos, como: Pacto Andino, la OEA, Fundación Gran Mariscal de Ayacucho, Ministerio de Planificación de Venezuela y otros.



Una vez cumplido el apoyo técnico por parte del IICA, el Centro habrá creado una capacidad suficiente para continuar ejecutando los objetivos para lo cual fue creado en forma independiente.

IX. BENEFICIARIOS

1. Técnicos y promotores que trabajan en Programas y Empresas de Jóvenes Rurales.
2. Programas Nacionales de Juventudes Rurales de los países del Area Andina.
3. Jóvenes rurales de los países del Area Andina

X. DURACION DEL PROYECTO

Tres años

XI. PERSONAL DEL CENTRO

A. Equipo Técnico del Centro

1. Un Director
2. Un Director Adjunto (Internacional)
3. Tres Profesionales

B. Equipo Administrativo

1. Un Administrativo
2. Una Secretaria
3. Un Encargado de Comunicación
4. Tres Guardas
5. Seis Cocineras
6. Tres Conserjes
7. Un Chofer

C. Coordinación Proyecto en Caracas

1. Un Coordinador Nacional
2. Un Asistente
3. Una Secretaria

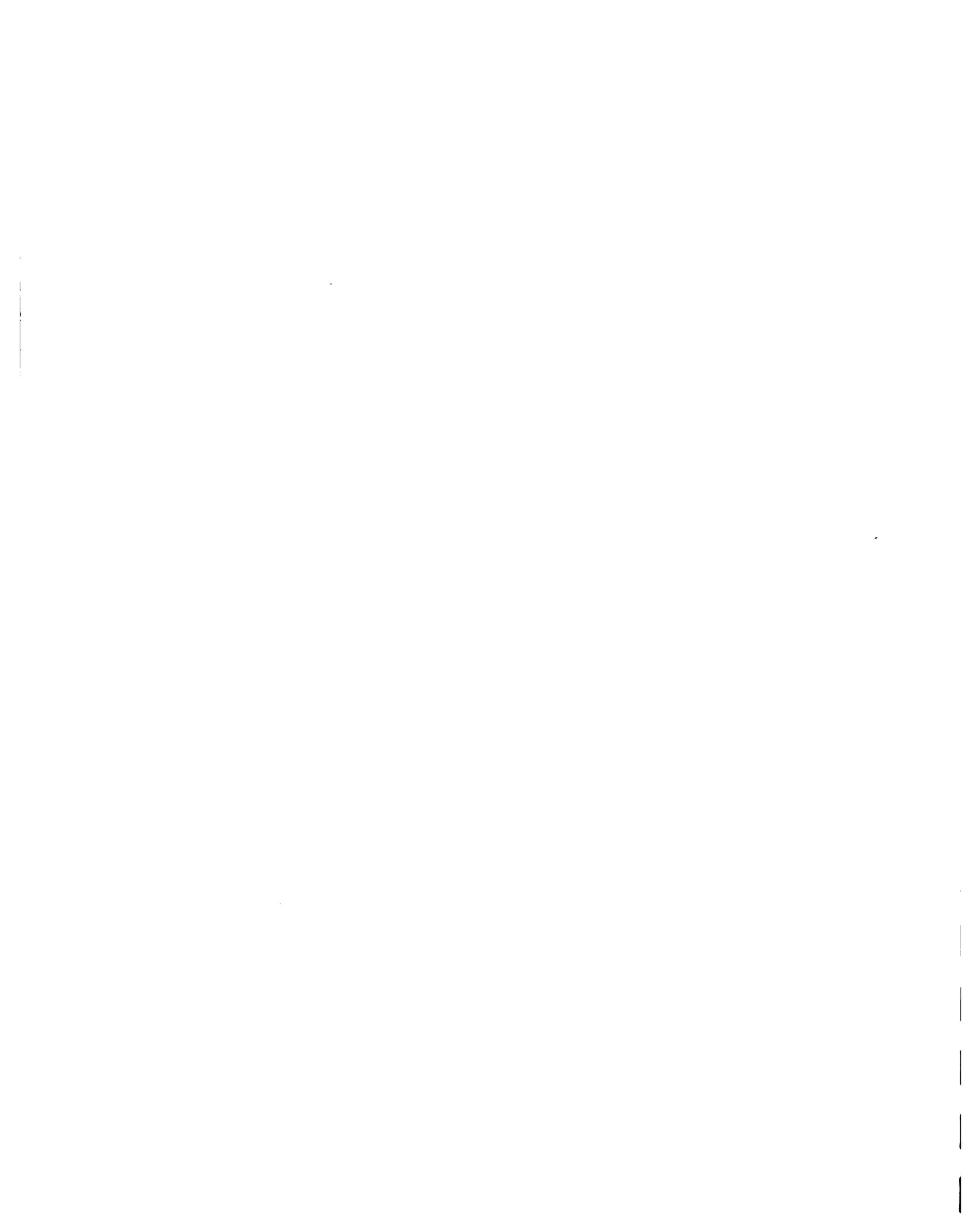


LISTA DE MATERIALES Y COSTOS PARA ACONDICIONAR EL CENTRO DE
CAPACITACION "AMENODORO RANGEL LEMUS" PARA 100 BECARIOS Y

10 TECNICOS

Bs.

50 Literas	20.000.00
100 Colchones	30.000.00
10 Camas	12.000.00
220 Juego de sábanas	13.200.00
110 Almohadas	2.200.00
220 Frazadas	8.000.00
60 Lámparas de noche	3.000.00
60 Mesas de noche	3.000.00
110 Locker	22.000.00
1 Secadora Industrial	15.000.00
1 Autobús	140.000.00
1 Camioneta	50.000.00
100 Pupitres	15.000.00
6 Pizarrones	6.000.00
10 Escritorios	15.000.00
10 Sillas de Secretaria	3.000.00
3 Archivadores	1.500.00
4 Máquinas de escribir	8.000.00
1 Calculadora	2.000.00
1 Multígrafo	5.000.00
1 Fotocopiadora	10.000.00
100 Sillas plegables	20.000.00
1 Proyector de slides	2.000.00
1 Proyector CINE 16 mm	6.000.00
1 Pantalla	1.000.00
1 Betamax (Equipo)	9.000.00
2 T.V. Colores	6.000.00



CONT. LISTA DE MATERIALES Y COSTO...

	Bs.
25 Mesas de Comedor	7.500.00
110 Sillas	7.000.00
1 Estante Gabinete	5.000.00
1 Lavaplatos	5.000.00
1 Refrigerador Industrial	12.000.00
1 Congelador	8.000.00
100 Cubiertos	2.000.00
100 Bandejas	4.000.00
1 Juego de Cocina	1.000.00
1 Juego de ollas	5.000.00
100 Vasos	400.00
100 Tasas y platos café	2.000.00
2 Cafeteras automáticas	2.000.00
50 Papeleras	1.500.00
<hr/>	
TOTAL	Bs. 490.860.00
	US\$ 114.153.00



XIII. PRESUPUESTO

RUBRO	PRIMER AÑO US\$	SEGUNDO AÑO US\$	TERCER AÑO US\$
A. COSTO DE INVERSION			
Acondicionamiento del Centro	114.153		
SUBTOTAL	114.153		
B. COSTO PERSONAL			
1 Director (nacional)	22.000	22.000	22.000
1 Coordinador Adjunto (Internacional)	50.000	50.000	50.000
3 Técnicos (Nacionales)	40.000	40.000	40.000
Personal de Servicios Generales	103.000	103.000	103.000
SUBTOTAL	215.000	215.000	215.000
C. COSTOS DE OPERACION			
Viajes Oficiales	20.000	10.000	10.000
Becas -	25.600	52.000	52.000
Consultores y Conferenciantes	15.000	15.000	15.000
Servicios	10.000	15.000	15.000
Papelería y útiles	7.000	10.000	10.000
Mantenimiento vehículos	18.000	22.000	22.000
SUBTOTAL	85.600	124.000	124.000
TOTAL	414.753	339.000	339.000
Inflación 10%	41.475	33.900	33.900
Imprevistos 5%	20.737	16.950	16.950
TOTAL GENERAL	US\$ 476.965	US\$ 389.850	US\$ 389.850



A N E X O 1

**MARCO TEORICO Y PERFILES CURRICULARES PARA LA CAPACITACION
INTERNACIONAL**

Elaborado por:

**Oswaldo Olave -MAG-Venezuela
Asociación Civil pro-Desarrollo
de las Organizaciones 5-V**

Juan José Tovar, MAG-Venezuela

Cristina Rivas, MAG Venezuela

**Jaime Cusicanqui, Consejo Asesor Iberoameri-
cano de Juventudes Rurales (Bolivia)**

**Antonio Hernández, Dirección de Investigación
y Extensión Agraria (España)**

**Isidoro Beraja, Secretaría Interamericana de
Juventudes Rurales - IICA**

**Alejandro Martínez, Secretaría Interamericana
de Juventudes Rurales - IICA**

**Clara Solís, Secretaría Interamericana de
Juventudes Rurales - IICA**

Ignacio Ansorena, IICA/Venezuela



SITUACION DE LOS PROGRAMAS DE JUVENTUDES RURALES EN LOS PAISES BOLIVARIANOS

Una visión general que ofrecen los programas de juventudes rurales en los países Bolivarianos nos permite identificar la necesidad de realizar un apoyo sustancial para fortalecer las estructuras operacionales de los mismos. Así como la urgente necesidad de capacitar a los técnicos responsables de promover y dinamizar la participación de la juventud rural en el desarrollo.

Los esfuerzos realizados, a la fecha, en ésta área de trabajo, requieren ser revisados en forma prioritaria, en razón de que el marco de trabajo de estos programas está basado en la reproducción de un modelo que no responde a las necesidades objetivas del desarrollo en países bolivarianos en general y de la juventud rural en particular.

Frente a esta situación, tanto técnicos y directivos de los programas de juventudes como de los directos beneficiarios de los mismos han planteado, por medio de una serie de seminarios, reuniones y conferencias, a nivel regional, la necesidad de que los programas de juventudes rurales propicien la orientación y capacitación del joven en su condición de persona, de ciudadano y de productor, enfoque de trabajo recogido por la Secretaría Interamericana de Juventudes Rurales del IICA y expresado en el Marco de Referencia Conceptual IICA/FAO para la Orientación de Programas con Juventudes Rurales en América Latina, el mismo que fue aprobado por los países en la VII Conferencia Interamericana de Juventudes Rurales, realizada en Caracas, Venezuela en Octubre



de 1976 y respaldado por el Consejo Asesor Iberoamericana para la Juventud Rural, en su Reunión General, realizada en Managua, Nicaragua, en octubre de 1979.

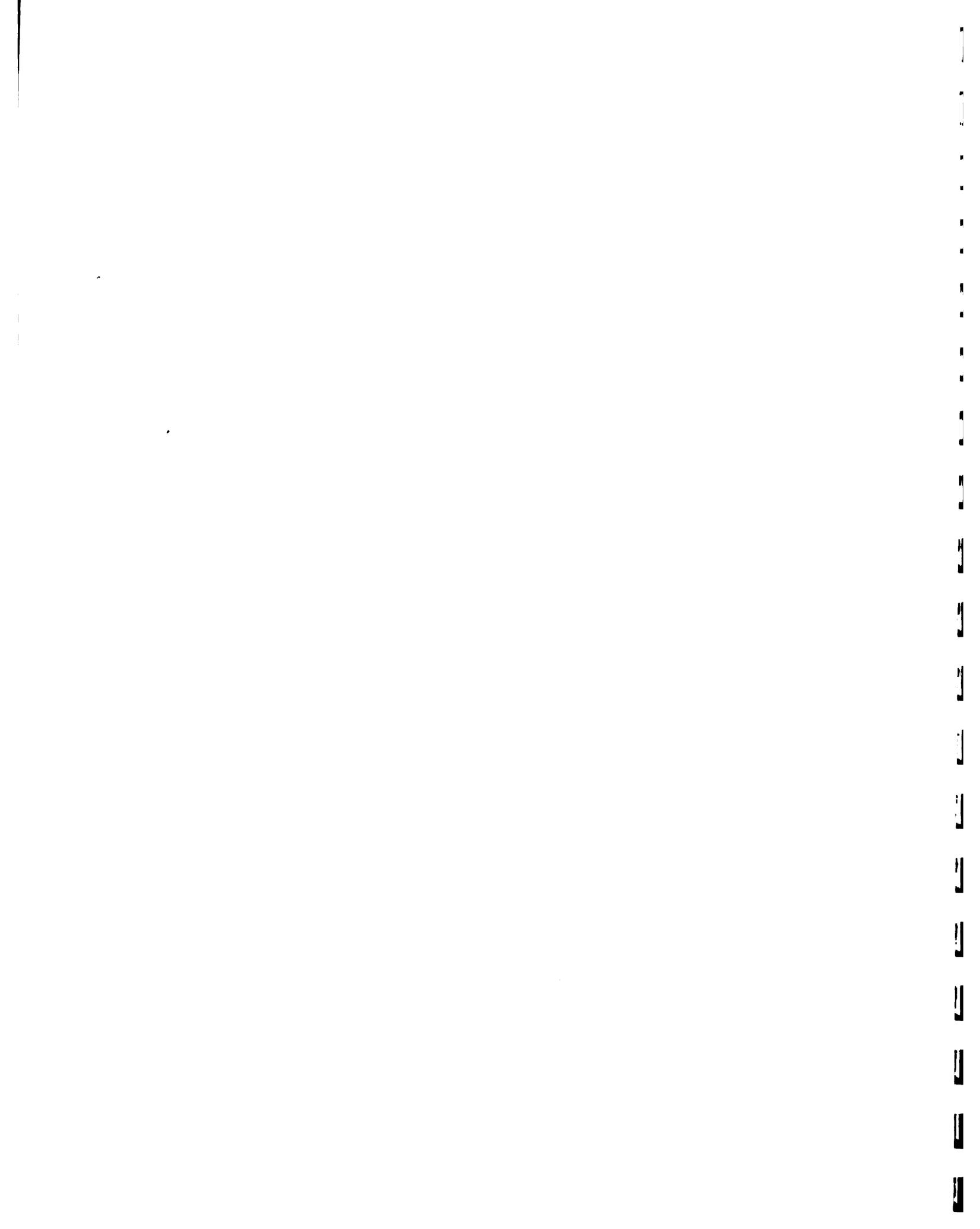
Como respuesta a este planteamiento, los Gobiernos de los países bolivarianos han venido realizando esfuerzos especiales en el fortalecimiento de los programas de juventudes de Venezuela y Ecuador, así como la reapertura de los mismos en Bolivia, Colombia y Perú.

II. ANALISIS DEL ENFOQUE DE TRABAJO CON JUVENTUDES RURALES SUSTENTADO HASTA LA FECHA

En la región existen aproximadamente seis millones de jóvenes con edades entre 14 y 24 años.

La mayoría de estos jóvenes se encuentran en condiciones de postergación y las razones de esta situación se confunden con las del subdesarrollo económico y social de nuestros países; esto significa un aumento lento de los puestos de trabajo, mejoramiento poco significativo de la producción y de la productividad, distribución desigual del ingreso y escaso dinamismo del sector agropecuario.

Frente a esta realidad, la cobertura de los programas de Juventudes Rurales del área solamente alcanza al 1%; datos obtenidos en el estudio realizado sobre la situación de los programas de juventudes rurales, efectuado por la Secretaría Interamericana de Juventudes Rurales en 1978 y actualizado en 1981 en una reunión regional realizada en Venezuela, con participación de los directores



de PROGRAMAS de Juventudes Rurales del Area y de organismos especializados del sector.

El enfoque de trabajo sustentado hasta la fecha no ha facilitado la identificación y compromiso del joven rural con su realidad y en la mayoría de los casos, en vez de generar actitudes y oportunidades de permanencia en el medio, han propiciado y acelerado su éxodo a los centros urbanos y su consecuente incorporación a los problemas patológicos y sociales propios de este medio.

Los planteamientos expuestos han definido la necesidad de establecer un nuevo enfoque de trabajo con la juventud rural de la región y a su vez han determinado la necesidad de capacitar al recurso humano técnico y promotores de organizaciones juveniles, con el propósito de establecer, en nuestros países, un auténtico programa de juventudes rurales que responda a las reales y sentidas aspiraciones y proyecciones de la juventud rural de hoy y que definitivamente representa la generación de reemplazo del mañana

III. CARACTERIZACION DEL PERSONAL TECNICO QUE TRABAJA EN LOS PROGRAMAS DE JUVENTUDES RURALES

El personal técnico que trabaja en los programas de juventudes rurales, tiene las siguientes características:

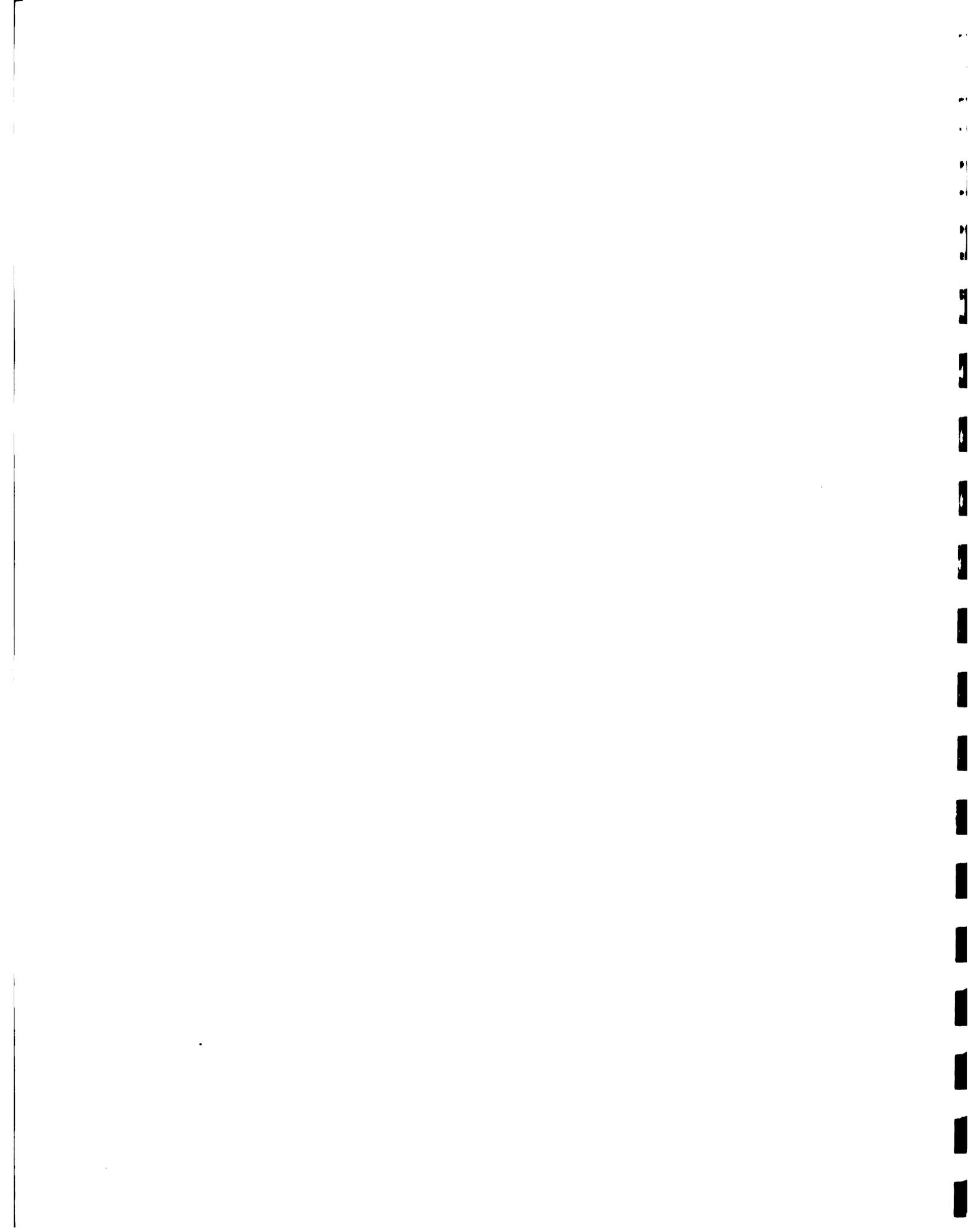
- a. Su nivel académico varía entre técnico medio, profesional en Ciencias Sociales e Ingenieros Agrónomos.

- b. En la mayoría de los casos, la designación de este personal se realiza en forma arbitraria, ya que no se considera su vocación, experiencia y capacitación en esa área de trabajo.
- c. Su nivel jerárquico dentro de los Programas de Extensión no está debidamente reconocido.
- d. La esporádica capacitación que reciben está dirigida en forma general a diversos aspectos del trabajo de extensión, sin que exista un planteamiento organizado para promover la incorporación y participación de la juventud rural en los procesos del desarrollo.
- e. El material educativo que disponen los técnicos, para realizar su trabajo, es en la mayoría de los casos, una traducción de los manuales e instrumentos educativos del modelo de organizaciones 4-H de los Estados Unidos de Norte América .
- f. No existe estabilidad en el trabajo debido a la falta de estímulo profesional, ni incentivo económico.

IV. AREAS DE ACCION DEL CENTRO

El Centro Bolivariano de Capacitación de Juventudes Rurales, constituye un recurso dinámico para apoyar el fortalecimiento de los Programas de Juventudes Rurales de los Países Andinos.

El enfoque de trabajo de este Centro se define como una Institución abierta a la generación de procesos educativos orientados al desarrollo de



los países. Pretende crear una estructura flexible y adaptable a la evolución de la problemática de la juventud rural de la región.

El programa de capacitación que ofrece el Centro se fundamenta en el Marco Conceptual IICA-FAO para la Orientación de Programas con Juventudes Rurales en América Latina. Las áreas de acción del Centro son las siguientes:

- a. Cursos de capacitación para técnicos y promotores de programas de juventudes rurales;
- b. Investigación sobre problemática de la Juventud Rural de la Región y sobre la incorporación y participación de la juventud en los procesos socio-económicos del desarrollo.
- c. Generación y divulgación de información técnica y didáctica referida al trabajo con juventudes.
- d. Apoyo técnico a los Programas de Juventudes Rurales de los países bolivarianos en acciones de fortalecimiento institucional y de capacitación; y
- e. Creación de un Fondo de Fideicomiso para la operación del Centro

V. CURSOS DE CAPACITACION DEL CENTRO

En su fase inicial, el Centro de Capacitación tiene programado dos cursos regionales de capacitación por año. El primero será un curso para



30 técnicos que trabajan en programas de juventudes rurales y tendrá una duración de dos meses. El segundo curso está destinado a capacitar 30 promotores de las propias organizaciones juveniles, con una duración de un mes.

A nivel nacional el Centro operará como recurso de capacitación para los organismos del sector que trabajan con Juventudes Rurales.

La coordinación de este programa de trabajo será responsabilidad del Equipo Nacional destacado en el Centro. Se proyecta en este campo la capacitación de 200 beneficiarios por año.

1. CURSO PARA TECNICOS

Objetivos

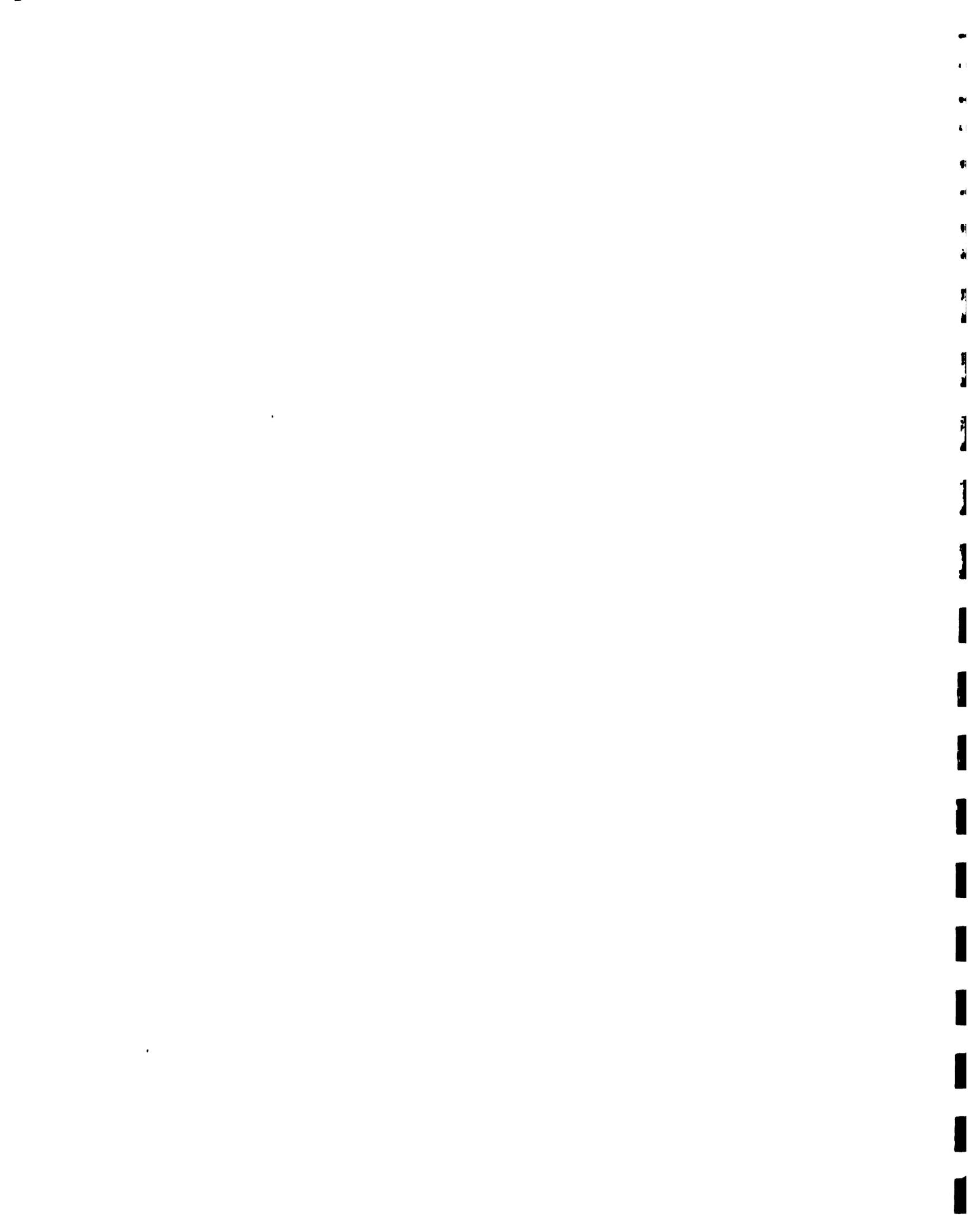
Que los participantes al finalizar el curso de capacitación hayan adquirido:

- a. Actitudes favorables hacia el trabajo con la Juventud Rural, de manera que lo valoren como necesario para el desarrollo de su país.
- b. Capacidad para situarse en la realidad económica, social y cultural en que se desenvuelve, de manera que le permita comprender e interpretar la problemática de la población rural en general y de los jóvenes en particular.

- c. Capacidad para planificar, ejecutar y evaluar programas, proyectos y actividades de las organizaciones de juventudes rurales
- d. Capacidad para dinamizar un enfoque de trabajo con jóvenes rurales, consecuente con las necesidades reales de este sector poblacional
- e. Capacidad para promover y orientar a las organizaciones juveniles de base.
- f. Capacidad para propiciar condiciones para implementar las Empresas Juveniles y de producción, como un medio para alcanzar la plena participación del joven en los procesos socioeconómicos del desarrollo.
- g. Un compromiso por su formación permanente, así como la dignificación y prestigio de su actividad profesional al servicio de las juventudes rurales.

Contenidos del Curso

- a. En función del Primer Objetivo
 - 1. Importancia de la Juventud y la Familia Rural en el desarrollo
 - 2. Necesidad de los procesos formativos en el desarrollo de la personalidad del joven
 - 3. Psicología del aprendizaje



b. En Función del Segundo Objetivo

1. Estudio de la Región Andina
Aspectos económicos, sociales, culturales, políticos, etc.
2. Desarrollo Rural Integrado en la Región
3. Extensión Rural como proceso del desarrollo
4. La agricultura en el sistema económico de la región

c. En Función del Tercer Objetivo

1. Programación por objetivos
2. Variables de la programación
3. Aplicación práctica de la programación

d. En Función del Cuarto Objetivo

1. Historia de las organizaciones juveniles rurales en América Latina y en la región.
2. Análisis crítico del enfoque de trabajo con juventudes rurales en países de la región.
3. Actuales orientaciones en el trabajo con juventudes rurales
4. Utilización del crédito supervisado colectivo para impulsar proyectos productivos, rentables y permanentes con los jóvenes del medio rural.

e. En Función del Quinto Objetivo

1. Dinámica de grupos
2. Desarrollo de actitudes
3. Integración Grupal
4. Procesos de Organización
5. Orientación Vocacional
6. Servicio Voluntario
7. Realidad Nacional
8. Desarrollo Comunal
9. Recreación
10. Técnicas de Comunicación Social

f. En Función del Sexto Objetivo

1. Proceso de organización para la integración asociativa
2. Identificación áreas potenciales para establecer Empresas Juveniles Agropecuarias
3. Investigación, Acción y Capacitación para la Organización
4. Selección Participativa
5. Elaboración planes de explotación con participación de la base
 - Capacitación en y para el trabajo
 - Consolidación empresarial
 - Administración de Empresas Agropecuarias (Gerencia, Administración, Comercialización, Controles, distribución excedentes).

g. En Función del Séptimo Objetivo

1. Evaluación participativa sobre el curso
2. Compromiso de seguimiento

Criterios para la Selección de los Participantes

- a. Que trabajen en Programas de Juventudes Rurales
- b. Mayores de 21 años, ambos sexos
- c. Experiencia de trabajo con juventudes rurales
- d. Formación educativa, preferiblemente a nivel medio y superior
- e. Deberá ser postulado por un Organismo Técnico de Juventudes Rurales o de Extensión Rural

2. CURSO PARA PROMOTORES JUVENILES

El Curso de Capacitación para Promotores Juveniles cumplirá los mismos objetivos del curso para técnicos, pero con énfasis en la generación de capacidades de los promotores para atender las respectivas responsabilidades a las que se enfrentan

Contenidos del Curso

- a. Realidad Nacional (Aspectos antropológicos, sociológicos, económicos y políticos del desarrollo). Criterios para analizar la realidad nacional.
- b. Extensión Rural como Proceso Educativo

Teoría del aprendizaje

Técnicas de Comunicación Social

- c. Marco Conceptual IICA/FAO para la Orientación de Programas con Juventudes Rurales.

Estrategia operativa para fortalecer programas de juventudes rurales de la región

- d. Programación, ejecución y evaluación de actividades con organizaciones juveniles.

- e. Las Fundaciones Nacionales de apoyo a los programas de juventudes rurales. Crédito educativo, etc.

- f. Dinámica de Grupos

Integración grupal, servicio voluntario y desarrollo comunal

- g. Plan de explotación de proyectos productivos, rentables y permanentes

Este curso será complementado en los propios países con un programa de capacitación sobre criterios y componentes para analizar la realidad nacional, investigación básica sobre la problemática de la juventud rural del país y en la elaboración de programas de capacitación de la juventud rural, considerando su formación como persona, como ciudadano y como productor.

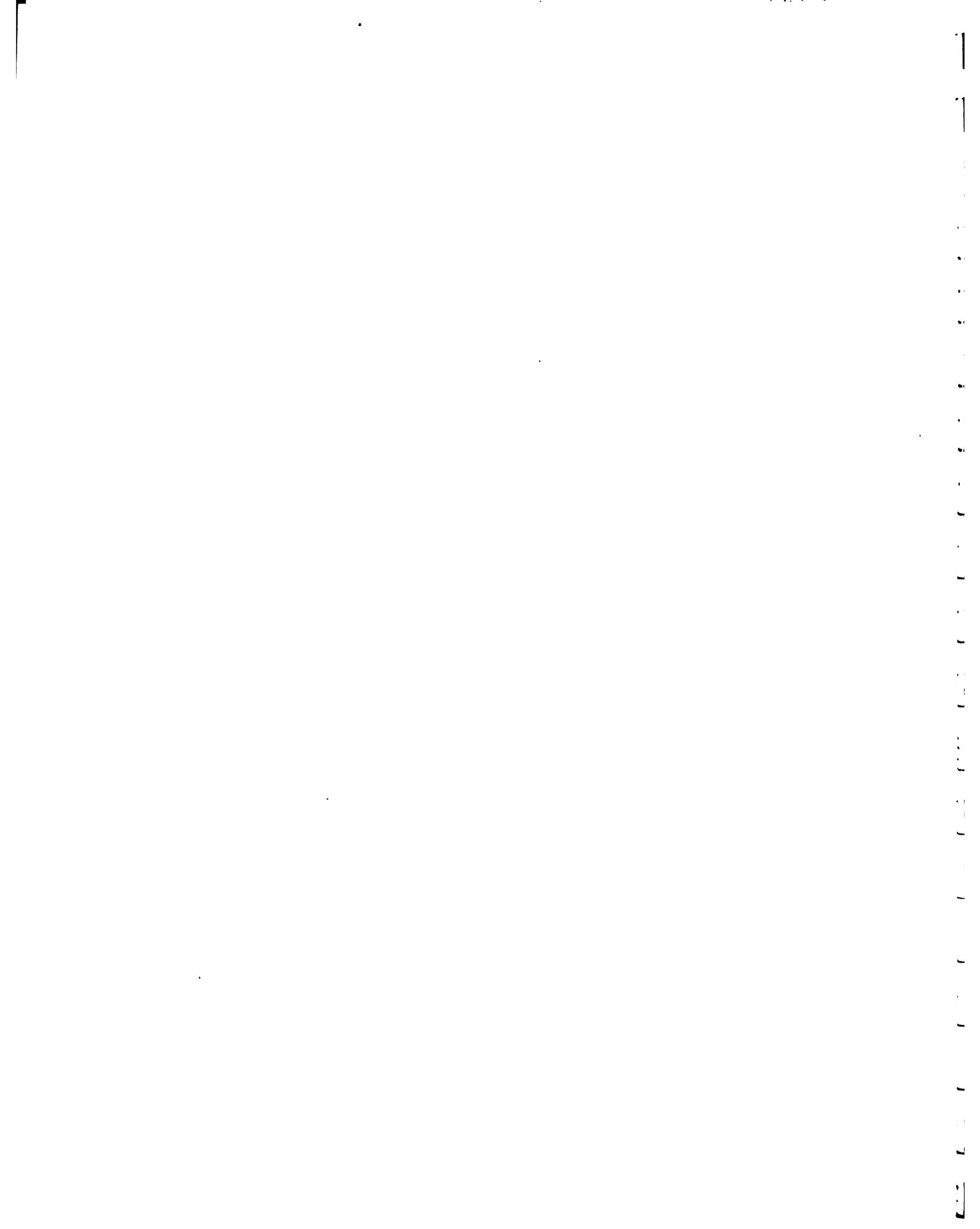
Criterios de Selección de Participantes

- a. Que estén sirviendo como promotores en organizaciones de la juventud rural.
- b. Mayores de 18 años, ambos sexos

- c. Preferiblemente que esté dirigiendo un proyecto productivo
- d. Estar vinculado y comprometido con el trabajo con juventudes rurales
- e. Ser propuesto por el Programa de Juventudes Rurales

3 .ORIENTACIONES GENERALES DE LOS CURSOS

- a. Los cursos, tanto para técnicos, como para promotores serán eminentemente prácticos y estarán orientados para la acción, procurando desarrollar conjuntamente, capacidades y actitudes que favorezcan al fortalecimiento de los programas con juventudes rurales.
- b. Las enseñanzas a ser impartidas están destinadas a motivar la plena participación de los asistentes.
- c. La metodología de enseñanza estará destinada a que los participantes estén en capacidad de reproducir esta experiencia de capacitación en sus países.
- d. Se procurará generar el permanente y amplio intercambio de conocimientos y experiencias entre educador y educando, evitando las exposiciones magistrales.
- e. Los temas serán complementados por técnicas de grupo con el propósito de alcanzar un conocimiento pleno de la capacitación impartida.
- f. Los participantes tendrán a disposición literatura de consulta sobre las materias básicas del curso y listas bibliográficas de textos a consultar.

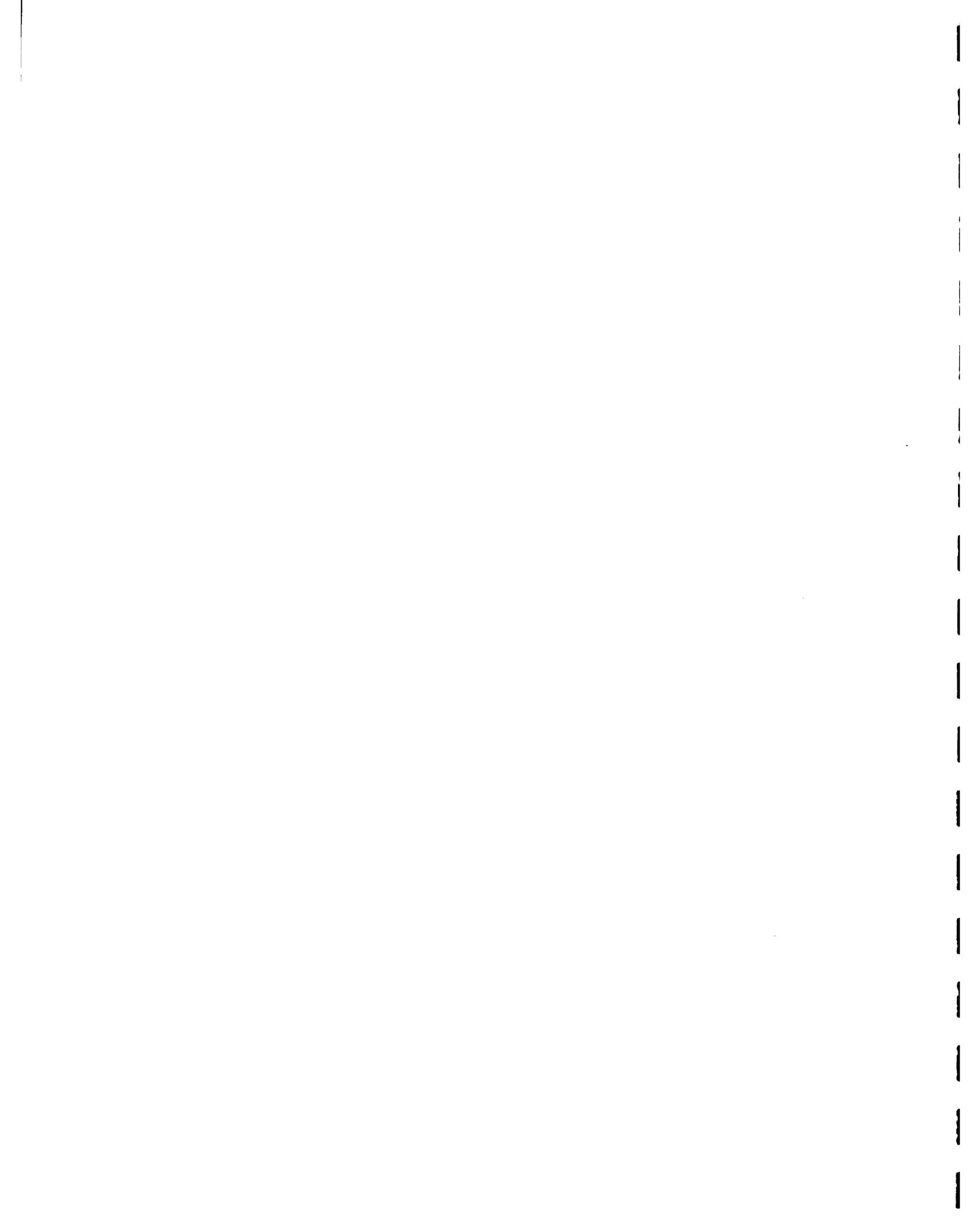


- g. Se procurará que el personal profesional que imparta los cursos, presenten resúmenes de sus exposiciones que ayuden a conformar la memoria del curso, el mismo que constituirá un documento de consulta para los participantes e información para los técnicos de juventudes de otros países.
- h. Este curso inicial se ha definido como "básico", porque pretende establecer los principios y formación que respondan a la realidad de la región e ir conformando, con el aporte de los participantes, niveles de información que permitan la nueva programación de cursos periódicos del Centro.

4. MECANISMOS DE SELECCION DE POSTULANTES

- a. Se conformará un Comité de Selección, el mismo que elaborará los criterios de selección que serán enviados a los directivos de Programas de Juventudes Rurales.
- b. El Comité de Selección recibirá las postulaciones y preparará una lista preliminar de candidatos
- c. El Director Adjunto coordinará el sistema de selección en cada país.

- d. El Comité definirá la selección y el otorgamiento de beca a los participantes.
- e. El Comité comunicará, a los países de la región, su decisión sobre la selección de participantes a los cursos.



ANEXO 2

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

IICA/JIA/Res.32(II-E/82)
29 octubre 1982
Original: español

RESOLUCION N° 32
CONMEMORACION DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL
LIBERTADOR SIMON BOLIVAR

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el 24 de julio de 1983 se cumplirán doscientos años del natalicio del Libertador Simón Bolívar;

Que Simón Bolívar fue el inspirador y precursor del Sistema Interamericano, al haber convocado el Congreso Anfictiónico que se reunió en Panamá el año de 1826;

Que esta reunión coincide con la celebración del Año Bicentenario del Nacimiento del Libertador Simón Bolívar.

RESUELVE:

1. Asociarse a la Conmemoración del Bicentenario del Nacimiento del Libertador Simón Bolívar, así como a los actos que con tal motivo ha venido celebrando la República de Venezuela.
2. Solicitar al Director General del IICA que, en ocasión de la Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura a efectuarse el próximo año, organice una exposición gráfica y documental de la labor realizada por el IICA con los recursos del Fondo Simón Bolívar. De esta manera se rendiría un homenaje a la memoria del Libertador y se haría un reconocimiento al esfuerzo desplegado por Venezuela en pro del desarrollo agrícola de la región, en su condición de principal gestor y contribuyente del Fondo.
3. Hacer conocer en los países la acción desplegada por el Fondo Simón Bolívar a través de los proyectos a los cuales ha prestado su apoyo.
4. Instar al Director General para que propicie y estimule la celebración de otros actos conmemorativos del Año Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, en los cuales se destaque la personalidad del héroe y sus pensamientos relacionados con la agricultura.



5. ·Enviar copia de esta Resolución en notas de estilo a los Excelentísimos Presidentes de los Gobiernos Americanos, así como a sus Ministros de Relaciones Exteriores y de Agricultura.

